

## TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATÁN.

### CONVOCATORIA DE SESIÓN PRIVADA DEL PLENO DEL TRIBUNAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 355 PÁRRAFO SEGUNDO; DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 12 DOCE DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE H. TRIBUNAL CELEBRARÁ SESIÓN PRIVADA, LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE; EN EL SALÓN DE PLENOS EL DÍA **MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO A LAS 13:30 HORAS**, A EFECTO DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

EXPEDIENTE	PROMOVIENTE	DENUNCIADO
<p><b>J.D.C. 10/2020</b></p>	<p><b>C. MARÍA EUGENIA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA Y GINA IRENE VILLAGOMEZ VALDÉS. POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DEL “COLECTIVO DE ASOCIACIONES QUE INTEGRAN LA AGENDA DE LAS MUJERES PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN YUCATÁN (AMISY) Y ACADEMICAS DE YUCATÁN”</b></p>	<p><b>CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPAC).</b></p>

MÉRIDA, YUCATÁN A 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.



**ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES.**

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

